



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., dos (02) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Raúl Castañeda C.C. 7.552.069
Demandados:	Clara Rosa Ceballos de Ruíz C.C. 24.448.914 y Ancizar Ruíz C.C. 7.501.587
Radicado:	630013103001-2011-00196-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Q. (archivo 11), donde da a conocer que, la solicitud de inscripción de levantamiento cautelar sobre el bien inmueble 282-25673, bajo las condiciones comunicadas en oficio Nro. 2011-00196-141 del 30-04-2021 fue devuelta sin registrar.

2. Se indica a la parte interesada que, en el archivo 11, no se observa adjunta la nota devolutiva; empero, de obedecer la causal a un aspecto diferente al pago de los costos generales, deberá darlo a conocer al Juzgado, para proceder a las correcciones del caso.

Igualmente, en los archivos 09 y 10, tampoco se detecta actuación a atender por el Juzgado.

3. Una vez el interesado solicite la expedición de nueva comunicación, de no haber lugar a correcciones o modificaciones, procédase a través del Centro de Servicios Judiciales a la reproducción del obrante en el archivo 60, con una fecha reciente, al haber sobrepasado dos meses de elaboración.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V. - 2011-00196-00